

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

22 de agosto de 1979

Núm. 200-I

PREGUNTA

Sector Turístico.

Presentada por don Ramón Sala Canadell.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell, del Grupo de la Minoría Catalana, relativa al sector turístico, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Sala i Canadell, Diputado por Gerona, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, formula al Sr. Ministro de Comercio y Turismo las siguientes preguntas, a las que pretende obtener respuesta escrita, según lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

En el año 1978 el saldo positivo por razones de turismo y viajes fue en la economía española de 4.917,3 millones de dólares, cantidad que cubre suficientemente el déficit de la balanza comercial, que fue de 4.024,4 millones de dólares. Este es un hecho que hacía algunos años que no se producía y que indica la importancia fundamental del sector turístico para la economía del país.

El Ministerio anunció públicamente que este año los ingresos por turismo han aumentado en relación al 1978. Pero, en cambio, las empresas del sector turístico presentan una descapitalización inquietante y que no se corresponde con el aumento global de los ingresos por turismo.

Por otra parte, la información que ha dado el Ministerio sobre la entrada de turistas en lo que va de año asegura que su número ha crecido respecto al año anterior, y que concretamente en el mes de junio el aumento era del 15,3 por ciento. En cambio, estadísticas completamente fiables hechas en Cataluña revelan que en este mismo mes de junio el nivel de ocupación turística sufrió una reducción del 35 por ciento o más.

En algunas reuniones de nivel europeo (como la IFTO, «International Federation

of Tour Operators», y otras) se han vertido conceptos muy desfavorables por lo que atañe a la calidad de los servicios que España ofrece a los turistas. También han aparecido, como es sabido, en diversos medios de comunicación europea informaciones negativas y a menudo inexactas sobre aspectos de seguridad ciudadana o de pérdida de calidad en nuestras zonas turísticas.

La Administración dispone de 1.200 millones de pesetas para la promoción de nuestra oferta turística, cantidad que si bien es limitada, tiene no obstante bastante volumen como para realizar una decisiva campaña de recuperación de nuestra imagen turística.

Ante las situaciones planteadas se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cómo explica el Ministerio el desfase aludido en el primer párrafo de esta exposición, y qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para hacer frente a la descapitalización del sector turístico?

— ¿Cuál es la fórmula que utiliza el Ministerio para contabilizar las entradas de turistas? ¿Dónde han estado, en opinión del mismo Ministerio, estos turistas

que han entrado en el país pero no han sido vistos por las empresas de alojamientos y de servicios del sector turístico?

— ¿Puede explicar el Sr. Ministro si se ha realizado alguna acción para contrarrestar las informaciones a las que hace referencia el párrafo cuarto de la exposición, y cuáles han sido? ¿Qué medidas se han tomado o se piensan tomar para comprobar la posible objetividad de estas informaciones en cuanto al nivel de calidad de nuestra oferta y, en caso de confirmarse, qué acciones se llevarán a término para impulsar la mejora de los servicios turísticos, tanto privados como públicos?

¿Cuáles son los criterios que guían la mejor utilización del presupuesto al que hace referencia el último párrafo de la exposición? ¿Y en qué proporción el Ministerio lo dedicará a la promoción indeterminada de España en general, y en qué proporción a las zonas concretas que tienen la imagen de marca y a las cuales van realmente los turistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1979.—**Ramón Sala i Canadell**, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.550 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID